



**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**  
SESIÓN ORDINARIA

**Acta Abreviada N°062-2021 RV.01**  
25 de noviembre de 2021

**Lugar:** Parlamento Latinoamericano y Caribeño (**PARLATINO**)

**Hora de inicio:** 9:49 a.m.

**Hora de culminación:** 2:30 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) – Arnulfo Domínguez
2. FENASEP – José Alba/Rubén Quijada
3. Colegio de Médicos – Domingo Moreno/Theresa Roper
4. ANEP – Ana Reyes
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista
7. Jubilados y Pensionados – Manuel Pérez/Elmer Rodríguez
8. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Castillo
9. Administración CSS – César Quintero/Miguel Canales
10. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo/Oldemar Soto/Karen Holder
11. Partido Revolucionario Democrático – Larissa Quintero/Felipe Sánchez
12. Partido Alianza – Manuel Zambrano
13. Partido Molirena – Juan de la Ossa
14. Partido Popular – Javier López/Ismael Lezcano
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de Actas Abreviadas



- N.º 057-2021 del 17 de noviembre de 2021
- N.º 058-2021 del 18 de noviembre de 2021

- ✓ Discusión de las propuestas no consensuadas de la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social – Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:45 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del facilitadora Prudencia de Delgado.

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnico Velotti, confirmando la presencia de nueve **9 representantes**: aún no se puede declarar abierta la sesión del día 25 de noviembre de 2021.

Esperados los quince minutos correspondientes, se hace segundo llamado...

Con **13 trece** representantes presentes en segundo llamado, se declara abierta la sesión del 25 de noviembre de 2021

El Relator Clúa por instrucciones del Facilitador General le de lectura a los puntos del Orden del Día que no requieren de quorum decisorio.

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Invocación Religiosa.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa.

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) pide la palabra para decir que, dado que no se tiene quorum decisorio, propondrán, llegado el momento, una alteración para incluir la conmemoración del día de hoy, reflexión sobre la no violencia a las mujeres.

Ulises Santos (**MINS**A) recomienda a los comisionados que entre todos lo demos la cortesía a la comisionada Reyes, si igual no tenemos el quorum

El Facilitador General lo pone a discusión del plenario...

Secundan la moción todos los comisionados levantando la mano de forma unánime...



La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) comienza su reflexión diciendo este temas es tanto de hombres como de mujeres, no es un tema de estar por encima de nadie, solo son iguales derechos. Acota que este día se conmemora el brutal asesinato de las hermanas Mirabal y deja claro que en este día no se celebra nada. El acompañamiento institucional esta muy lejos de ser lo que se necesita, institucionalmente no hay presupuesto, no hay personal idóneo, y eso violenta a la mujer. No es solo la agresión física, las mujeres que trabajan y las aseguradas también sufren las secuelas de la violencia institucional (el periodo de lactancia, por ejemplo): pide redoblar esfuerzo y no dejárselo todos a las autoridades. Ver minuto 1:00 - [https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc_0)

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) también pide la palabra para decir que es muy importante hablar de la violencia estructural, la que se da en los entornos institucionales y políticos. En la actualidad ven que Panamá es uno de los países de Centroamérica que menos ha acatado convenciones y temas de la paridad de género. Ver minuto 1:05 - [https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc_0)

La observador Deidamia de Sánchez (**Observadora**) pide la palabra para coincidir y añadir que vivimos en una sociedad andro y fago centrista, misogínica que invisibiliza a la mujer. Existe el síndrome de la secretaria o de la vicepresidente, que no puede reclamar derechos y es relegada a oficios de la casa o labores de la iglesia. Hay que cambiar la actitud hacia la mujer, no se quiere el empoderamiento para estar en contra de los hombres, sino igualdad de derecho. Considera que este tema muchas batallas y pocas medallas, no seamos cómplices de la violencia invisible a la mujer. Ver minuto 1:09 - [https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc_0)

El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) se solidariza con la lucha de la mujer contra la violencia, física psicológica y cualquier forma de maltrato. La lucha pareciera que solo empieza, será más intensa y el ideal sería que sea una causa que caminar por todo el mundo hacia buscar un entendimiento y una igualdad en muchos aspectos: comunicación asertiva y armoniosa entre parejas, y con los hijos

Se une a la sesión el comisionado Manuel Pérez (**Jubilados y pensionados**) - 10:25 a.m.

Se continua con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia

La Secretaria Técnica Velotti lee la correspondencia...



El Relator General le da lectura a la nota y la propuesta que enviase el comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) para el art. 23, 24 y 25.

Se le concede la palabra al comisionado Daniel Lombana (Bancada Independiente) para que sustente su propuesta. Este reitera que no hay que votar nada relacionada con solicitudes de información, es procedente muchas de las propuestas que están aquí no van a caer bien. Acota que aquí hay comisionados que queremos cambios sustanciales, el sistema de la JD es un sistema fracasado y hay que cambiarlo de raíz.

El comisionado José Alba (**FENASEP**) quiere dejar constancia que su pregunta respecto al art. 23 y 24 es porque ya se votaron, y pregunta si se cambio la metodología. Pide que no se hable de grupos, porque aquí en este DNC hay organizaciones.

El Facilitador General hace algunas precisiones y reitera que en cualquier momento se pueden traer propuestas.

El Relator General da un pantallazo general sobre el estado de la discusión.

Se sigue la discusión del artículo 30 tal cual llegó de la Mesa 1, se proyecta en pantalla y se lee para así intentar consensuar aún más el documento.

En resumidas cuentas, hay dos propuestas en firma para el tema de aumentar la dietas, la que vino de la Mesa 1 fue subir la dieta de \$100 a \$150 por reunión y una hecha por el *COLEGIO DE MÉDICOS* para aumentarla a \$500 por reunión.

La comunidad no tiene una buena percepción del trabajo que desempeña la JD. Se entra en un interesante debate sobre el quorum y cómo funciona el tema de pago de dietas a lo interno de la Junta Directiva. Varios comisionados vierten sus ideas, entre ellos:

El comisionado José Alba (**FENASEP**) por cuestión de orden, explica y aclara que las dietas por reunión y comisión tienen un tope de \$1,200.00 - ver minuto 1:44 del video [https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc_0)

Luego de esta intervención, algunos comisionados aprovechan que en la Mesa Plenaria hay algunos miembros de la JD y les hacen preguntas a estos, dándose un interesante debate sobre el tema, participan los comisionados del *PRD (3 intervenciones)*, *JUBILADOS Y PENSIONADOS*, *MINSA*, *CONAGREPROTSA (2 intervenciones)*, *PARTIDO POPULAR*, *ADMINISTRACION CSS*, *ANEP*, *COLEGIO DE MEDICOS (2 intervenciones)*.



Ver del minuto 1:55 al minutos 2:20 del video  
[https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc_0)

Se cubrieron los siguientes tópicos:

- ✓ Suplentes de miembros de JD
- ✓ Visita del Secretario General Daniel Delgado Diamante (QEPD) a la Mesa 1
- ✓ Topes de las dietas
- ✓ Pagos a principales y suplentes
- ✓ "Benchmarking" de las JD que existen en Panamá
- ✓ Deducciones
- ✓ Diferencia entre reuniones de pleno y comisiones
- ✓ Derecho a voz vs derecho a voto.

Se cuenta también con el preciso y debido acompañamiento del Licdo. Candanedo (**Asesoría Legal de la CSS**).

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) pide la palabra para hacer una síntesis de lo exployado por los miembros de la JD Y decir que confirma habiendo escuchado las aclaraciones hechos por algunos miembros de la JD, siente que hay cosas que cambiar y propuestas que modificar, respecto a este art. 30: lo que se quiere es ser justos y no solo enfocarnos en el cuánto.

Se continua con el análisis de las propuesta que se tiene de la Mesa 1 para el Art.31 relacionado con las comisiones de la Junta Directiva:

Artículo 31:

- ✓ Separar la Comisión de Administración y Asuntos Laborales, y para el funcionamiento de la segunda (Asuntos Laborales) utilizar como referencia la Junta de Relaciones Laborales de la CSS.
- ✓ Esta Comisión de Asuntos Laborales actuaría como una Junta de Conciliación y Decisión (Segunda Instancia, liberando así al pleno de la toma de estas decisiones).

El comisionado José Alba (**FENASEP**) dice que, a su juicio, el artículo 32 deben estar ligados, el control absoluto lo tiene la administración: lo que se falla en primera instancia, se falla siempre igual en segunda instancia.



El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) hace algunas precisiones sobre cómo funciona la asesoría legal en la JD de la CSS.

El comisionado Manuel Pérez (**Jubilados y Pensionados**) dice que hay que poner orden y que, en la CSS, actuar con transparencia y probidad. En la CSS les tienen terror a los administrativos.

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) pide que por favor *FENASEP* aclare si está de acuerdo o no con la propuesta, no le ha quedado claro, piensa que, si la propuesta consiste en crear una especie de tribunal laboral, no lo ve mal, para que no haya injerencia de la administración: instancia independiente e idónea.

José Alba (**FENASEP**) en ese sentido, comenta que no estarían de acuerdo con lo propuesto en el artículo 31 pero propondría que se nombre un departamento de Asesoría Legal en la JD para que este vea todos los casos que van en apelación. (lo propone en art.32 que habla de personal de apoyo).

El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) hace sus precisiones sobre la creación de una estructura de asesoría legal en la JD: desde el año 2006 se dotó de un personal de apoyo.

Se da un interesante debate sobre este tema de personal de apoyo, apelaciones de recursos administrativos y la propuesta de *FENASEP*, participan los comisionados de *PARTIDO POPULAR, ANEP, COLEGIO DE MÉDICOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS* y *el mismo FENASEP (2 intervenciones)*.

Se cubrieron los siguientes tópicos:

- ✓ Principio de Legalidad
- ✓ Comisión de Asuntos Laborales (2da instancia)
- ✓ Recursos de reconsideración
- ✓ Liberar a la JD de la carga de ver apelaciones laborales
- ✓ Comisiones ad hoc
- ✓ Abogados de JD vs Abogado de la Dirección General (asesoría legal)

Se consensua la redacción para este art. 32



El comisionado José Alba (**FENASEP**) hace formalmente la propuesta y es secundada por el PRD, para después del receso de almuerzo traerá una redacción.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) le pide al Licdo. Candanedo su opinión sobre la viabilidad de esta nueva comisión de asuntos laborales, pregunta si las funciones de esta comisión están en el reglamento de la JD, si al crear una nueva comisión obligaría a la nueva reglamentación.

El Licdo. Candanedo hace las aclaraciones necesarias y reitera que hay dos propuestas, una de la Mesa 1 para separar la comisión 1 (art.31 y otra para el personal de apoyo art.32)

Se una a la sesión al comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) - 12:40

**Siendo las 12:43 p.m. se decreta receso para almuerzo...**

Siendo las 1:46 horas de la tarde se reanuda con verificación de quorum: 15comisionados presentes.

Se sigue la discusión del artículo 32 y cediendo la palabra a las organizaciones que se habían anotado en el turno de la palabra antes del receso de almuerzo...

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) hace su propuesta para el artículo 32, se pone en pantalla y este la sustenta.

*Adición del siguiente texto al artículo 32. Personal de apoyo de la Junta Directiva.*

*El personal de apoyo y asesoría será seleccionado por concurso y solo podrá ser removido por las causas que la ley y sus reglamentos establezca. Sería una especie de Consejo de Expertos; que apoyaría a la Junta Directiva en el desempeño de sus funciones y toma de decisiones.*

*La figura del secretario de la Junta Directiva deberá contar con el equipo técnico y los recursos para el mejor desempeño de sus funciones, con el apoyo del secretario general.*



*La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social contará con un secretario de la JD, adicional con un personal de apoyo y asesoría de su libre selección y remoción conformada por un financista, un abogado y un secretario adjunto que administrará las necesidades de la Junta Directiva.*

El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) secunda la propuesta de FENASEP y plantea la modificación al párrafo 4to de que se reemplace la figura del secretario adjunto, y que quede como un secretario en función que llevará las actas.

¿Los comisionada Larissa Quintero (**PRD**) pregunta si esa unidad de asesoría legal trabajaría en colaboración con esa comisión planteada en el art. 31 de asuntos laborales? ¿O es para toda la JD?

La propuesta va encaminada a que la JD tenga su propio criterio legal y que no dependa de los abogados de la administración, responde Rubén Quijada de FENASEP

*COLEGIO DE MÉDICOS & PARTIDO POPULAR* también pide algunas aclaraciones sobre la propuesta.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) agota sus aclaraciones, al igual que lo hace el Licdo. Candanedo que también tuvo que hacer algunas precisiones

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) interviene para decir que necesita más aclaraciones, no siente que estemos en la senda de resolver el tema de disminuir el tiempo que invierte la JD en estos menesteres de asuntos laborales: ¿entendían que crear otra instancia independiente era para quitarle esa función a la JD y pueda esta invertir en las otras muchas funciones y responsabilidades que tienen, los asesores no deciden!

El comisionado Quijada (**FENASEP**) sobre este tema, dice que no ven con buenos ojos lo de separar las comisiones o que otra instancia sea la que ve las apelaciones de los trabajadores porque se estaría violando el debido proceso: La JD es un tribunal colegiado y sacan un producto del cual son responsable.

El comisionado Lezcano (**Partido Popular**) pide la palabra para decir que evidentemente la JD no puede sustraerse de sus responsabilidades, considera que la JD necesita un cuerpo legal que pueda hacer recomendaciones jurídicas: La JD no puede desconocer de temas y relegarse a lo que diga este cuerpo asesor.





El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) pregunta por como luce el flujograma de una apelación de un trabajador en la CSS. La Dirección Ejecutiva de Legal de la CSS tiene potestades, así como la JD, pregunta si se les puede quitar por ley esas facultades.

El Licdo. Candanedo hace las precisiones pertinentes y responde a la pregunta del comisionado de **PACIENTES CSS**: Si se elimina el recurso de apelación en la Ley 51, aplicaría la ley supletoria 38 de 2000.

Larissa Quintero (**PRD**) pide la palabra para decir que sale mucho más barato para la institución un cuerpo de asesores legales. Piensa que se debe fortalecer a ese cuerpo asesor para que tenga poder de decisión para agilizar trámite.

El Licdo. Candanedo responde que los asesores solo asesoran: recomiendan al Pleno de la JD...

Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) considera que estamos fuera de orden al tratar de reglamentar facultades de la JD.

**ANEP** pide verificación de quorum...

Se hace la verificación de quorum: sólo hay 13 comisionados

Se pasa a Asuntos Varios...

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) pide la palabra para dejar constancia en acta que ya se tienen casi tres días sin quorum, pide que la Secretaría Técnica les escriba a las organizaciones que no están viniendo.

La Secretaria Técnica y el Relator General hacen sendas explicaciones sobre esta temática...

Larissa Quintero (**PRD**) hace una consulta relacionada con el Orden del Día (que no ha podido ser aprobado por falta de quorum): en que quedaron haces propuestas que hubo sobre la modificación a la Metodología de Trabajo?

Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) pide intervenir para indicar que en la mañana presentó un documento con una propuesta (le dieron lectura) y que en todo el día no se ha preguntado si alguien tiene a bien secundarle su propuesta.



PRD secunda la propuesta de la BANCADA INDEPENDIENTE...

Se cierra la sesión a las 2:40 p.m. Dando fe de los temas tratados y de que no hubo quorum decisorio para aprobar temas.

Para más detalles de la sesión pueden ingresar al siguiente enlace:  
[https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=5TorvtyEc_0)

Kenia Batista  
CONAGREPROTISA

Arnulfo Domínguez  
CONEP

Ana Reyes  
ANEP

Javier López  
Partido Popular

José Alba  
FENASEP

Alexander Pineda  
Pacientes CSS

Manuel Pérez  
Pensionados y Jubilados

Ulises Santos  
MINSA

César Quintero  
CSS

Manuel Zambrano  
Partido Alianza

Domingo Moreno  
Colegio de Médicos

Juan de la Ossa  
Partido Molirena

Oldemar Soto  
Cambio Democrático

Larissa Quintero  
PRD

Daniel Lombana  
Bancada Independiente

Jaime Olive  
Observador

Deidamia de Sánchez  
Observadora